

Almacenamiento de Productos Químicos y Gestión de Residuos Peligrosos en la Universidad de Alicante

J.A. Reyes-Labarta^{*#}, S. Blazquez^{♦#}, V. Montiel^{+#}

^{*}Dpto. Ingeniería Química, [♦]Oficina EcoCampus de Gestión Ambiental, ⁺Dpto. Química-Física
[#]Vicerrectorado de Infraestructuras, Espacios y Medio Ambiente
Universidad de Alicante, Apdo. 99, Alicante 03080

El trabajo diario en una Universidad de forma equivalente a cualquier otro centro de investigación o empresa del sector químico, implica la necesidad de trabajar con sustancias químicas, en muchos casos peligrosos, que requieren unas condiciones de almacenamiento y gestión específicos, como pueden ser los productos inflamables, corrosivos, etc. Evidentemente, toda la legislación aplicable al almacenamiento de productos químicos, así como los diferentes aspectos de Prevención de Riesgos Laborales, es directamente extensible al almacenamiento de sus correspondientes residuos, teniendo en este caso, especial atención a la necesidad de establecer un mecanismo de gestión y clasificación de estos residuos que permita evitar incidencias indeseadas debido a las incompatibilidades que presentan las diferentes familias de productos químicos: aminas, aldehídos, ácidos, álcalis, etc.

Las plantas piloto del edificio del Centro de Tecnología Química (CTQ) de la Universidad de Alicante [1] están constituidas por una serie de unidades dónde se pueden realizar las últimas etapas en la optimización de un proceso de investigación a diferentes escalas. De esta forma se puede establecer la viabilidad de un proyecto o producto desarrollado con el objetivo de poder transferirlo al sector productivo. Actualmente la Universidad de Alicante cuenta con una serie de unidades de plantas piloto y una planta solar fotovoltaica, dónde desarrollan sus actividades grupos de investigación de las áreas de Química Orgánica, Química Física, Ingeniería Química y Química Inorgánica.

En lo referente a los productos químicos, dichas plantas piloto cuentan con una serie de almacenes autorizados destinados al almacenamiento de productos químicos peligrosos, según lo dispuesto en el Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias:

- Almacén de productos inflamables: MIE APQ-1
- Almacén de productos tóxicos sólidos
- Almacén de productos corrosivos (ácidos inorgánicos): MIE APQ-6
- Almacén de productos corrosivos (ácidos orgánicos): MIE APQ-6
- Almacén de productos corrosivos (álcalis): MIE APQ-6
- Almacén de productos tóxicos líquidos: MIE APQ-7

Con el objetivo de optimizar la gestión y minimizar las interferencias entre los diferentes residuos pertenecientes a las 6 familias de productos citadas anteriormente, la Universidad cuenta con una relación de residuos peligrosos que se han clasificado en 25 grupos atendiendo a su incompatibilidad para ser contenidos en un mismo recipiente [2]. Igualmente se ha desarrollado un completo protocolo que engloban los procedimientos propios del proceso de recogida y entrega de los residuos peligrosos, las instrucciones técnicas para garantizar la correcta utilización de los envases de residuos, su etiquetado, llenado y manipulación, etc. [3]

Infografía

[1] <http://www.ua.es/es/investigacion/sti/udepp/introduccion/index.html>

[2] http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.viema/ecocampus/gest_residuos/residuos/informacion/grupos.html

[3] http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.viema/ecocampus/gest_residuos/residuos/presentacion/

* Tel + (34) 965 90 3920 E-mail: ja.reyes@ua.es, ecocampus@ua.es